

Percepciones Respecto al Acoso Sexual Callejero en la Región del Maule: Intersecciones entre Género y Territorio

María Jesús Román Tejeda

Espacio Público y Poder

Si bien, históricamente la violencia contra la mujer en el espacio privado –como la violencia intrafamiliar– ha sido reconocida y abordada por varios Estados², cuando la violencia se manifiesta en espacios públicos suele no considerarse las diferencias de género y se trata como si afectara de igual forma a mujeres y hombres. Ello contribuye a invisibilizar la especificidad de la violencia contra la mujer en dichos espacios, como, por ejemplo, el acoso sexual callejero.

...las mujeres experimentan hostigamiento verbal, violación y acoso sexual en plazas, parques, calles y transportes públicos. Por esta razón, las mujeres sienten más miedo que los hombres ante lo que les pueda suceder en la ciudad. El miedo limita su derecho a disfrutar del espacio público y obstaculiza su participación [en este] (Barriga, 2010, p. 3).

En Chile, el mayor énfasis respecto a la violencia contra la mujer se focaliza en el espacio privado, principalmente en el hogar, conceptualizándolo en su mayoría como violencia intrafamiliar o doméstica. Esta problemática alcanza su máxima expresión con el reconocimiento del femicidio, el cual desde septiembre del 2011 es tipificado como delito (Reyes,

2012) y penalizado a nivel legal, siempre circunscrito a esferas domésticas (Stang, 2011).

...el femicidio se ha construido como una importante problemática social en el Chile de la última década, pero lo ha hecho básicamente circunscrito a los asesinatos de mujeres por parte de sus esposos, parejas o exparejas, acotando su comprensión al tema de la violencia intrafamiliar o doméstica (Stang, 2011, p. 65).

A pesar de lo anterior, la violencia de género contra la mujer en lugares públicos consiguió ser llevada al debate público, a través de un estudio del Sernam realizado el año 2012, que consistió en una encuesta sobre abuso y acoso en lugares públicos y medios de transporte. Los resultados mostraron un contraste entre el 79% de mujeres que declaró sentirse insegura en Santiago versus un 59% de los hombres que declaró lo mismo.

En cuanto al acoso sexual,

el 79% de los y las habitantes del Gran Santiago piensa que es un delito que debe ser castigado (84,5% en mujeres y 73,0% en hombres) [y] Un 72,5% considera que para disminuir su incidencia es necesario legislar al respecto y penalizarlo severamente (Sernam, 2012, p. 6).

² Tales como Bolivia, República Dominicana, Guayana, Panamá y Perú, entre otros. Para más información ver el Segundo Informe Hemisférico Sobre la Implementación de Convención De Belém Do Pará 2012.

el 79% de los y las habitantes del Gran Santiago piensa que es un delito que debe ser castigado (84,5% en mujeres y 73,0% en hombres) [y] Un 72,5% considera que para disminuir su incidencia es necesario legislar al respecto y penalizarlo severamente (Sernam, 2012, p. 6).

Así, los datos evidencian una diferencia significativa en la prevalencia de la percepción de inseguridad entre hombres y mujeres, donde Santiago es percibido de forma hostil mayoritariamente por mujeres. No obstante, los resultados para Santiago no son necesariamente extrapolables a todo el país, por tanto, válida la relevancia de desarrollar indagaciones a nivel regional.

Uno de los impactos del estudio del Sernam fue la creación del Observatorio Contra el Acoso Callejero - Chile (OCAC)³ en el año 2014, organización del tercer sector que se ha ocupado de poner este problema en la agenda pública. OCAC declaraba que, si bien los temas de desigualdad y violencia de género son problemas que se están investigando, no ha sido abordado con la profundidad requerida, y esto contribuye a naturalizar esta práctica (OCAC, 2014).

OCAC conceptualiza este tipo de violencia y lo denomina acoso callejero u acoso sexual callejero (2014). Según los datos que han levantado, este tipo de violencia

... produce en el 15% de las mujeres [...] un trastorno de estrés postraumático [...] el 55,4% afirma que estas situaciones crean inseguridad, el 49,5% que reducen la calidad de vida y el 61,7% que modifican sus costumbres en el uso de los espacios públicos" (OCAC Chile, 2015, p. 4).

Estos datos cobran relevancia si se considera que el "...85% de las mujeres ha sufrido acoso sexual callejero en los últimos 12 meses..." (OCAC, 2015, p. 17)

Esta investigación se originó a partir de experiencias personales y también compartidas por otras mujeres cercanas a mi círculo familiar y social. Lo anterior hizo cuestionarme sobre el alcance del acoso sexual callejero y su posibilidad de ser investigado como un fenómeno social.

En el área de la abogacía pública, a principios del 2015 OCAC ingresó un proyecto de Ley que "...busca erradicar las prácticas de acoso sexual callejero [...] [introduciendo] modificaciones al código penal que permitan catalogar a las prácticas de violencia sexual callejera en delitos sancionables" (OCAC, 2015). Al cabo de un año, el 12 de abril del 2016, la Cámara de diputados aprobó este proyecto, y sanciona con cárcel el acoso sexual callejero⁴.

Ante la carencia de datos más representativos para el Maule, se vuelve necesario e interesante abordar esta problemática a nivel regional, puesto que brinda la posibilidad de relocalizarla a partir de la especificidad de la configuración territorial, su matriz cultural, el imaginario local y las percepciones particulares de las mujeres del Maule.

De acuerdo al Censo del 2002, de 908.097 habitantes, un 33,6% corresponde a población rural, y es la región con mayor porcentaje de población rural de país (Intendencia Región del Maule, 2015). Aquello, sumado al predominio de la agricultura en términos económicos,

³ En los últimos años su nombre cambió a "Observatorio Contra el Acoso Chile". Para más información dirigirse a <https://www.ocac.cl/>

⁴ [Nota editora] Finalmente la ley se promulgó el 16 de abril del año 2019, señalando que comete acoso sexual aquel que realiza un acto de significación sexual capaz de provocar una situación objetivamente intimidatoria, hostil o humillante a la víctima, en lugares públicos o de libre acceso público, y sin mediar el consentimiento de la persona afectada. Los tipos de actos que caben en la definición y la sanción se les aplica son: (I) Actos de carácter verbal o ejecutados por medio de gestos. La pena es de multa de una a tres unidades tributarias mensuales, y (II) conductas consistentes en acercamientos o persecuciones, o actos de exhibicionismo obsceno o de contenido sexual explícito. En cualquiera de estos casos se impondrá la pena de prisión en su grado medio a máximo (21 días a 60 días de prisión) y multa de cinco a diez unidades tributarias mensuales. Para más información revisar: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1131140>

le asigna un matiz específico al perfil cultural de sus habitantes. Este contiene, por una parte, los elementos románticos del terruño, el paisaje y la raíz mestiza y, por otra, la connotación negativa del atraso, el aislamiento y la falta de educación del campo como espacio vital (Consejo Regional de la Cultura y las Artes, 2012, p. 30).

Por su parte, Concha y Letelier (2010) plantean la tensión que existe entre las identidades rurales originales y los imaginarios de la vida urbana.

Las principales ciudades maulinas tienen problemáticas propias de las ciudades intermedias⁵. Por ejemplo, Reyes (2011) sostiene que son las mujeres "... quienes sufren en carne propia las diversas violencias urbanas derivadas de los efectos de la fragmentación y la segregación urbana que ha acarreado el modelo inmobiliario imperante en nuestro país ..." (Reyes, 2011. Citado en Reyes, 2012, p. 22). Más aún, señala que a consecuencia del terremoto del 2010, que afectó particularmente a la Región del Maule, ha aumentado el miedo de las mujeres a transitar por la ciudad ya que hay más sitios eriazos a causa de los derrumbes, demoliciones y traslados de población a otros sectores. Lo que da cuenta de una particularidad -de orden regional- respecto al espacio público y la percepción de las mujeres en este.

Por otra parte, al indagar sobre la violencia contra la mujer en la región, observamos que la mayoría de las instituciones vinculadas a este tema lo hacen desde el ámbito de la violencia intrafamiliar. Al analizar los sitios web de los servicios públicos regionales orientados a la mujer, como el Sernameg, resalta

Desde un principio la intención fue investigar el fenómeno de acoso sexual callejero a nivel regional, desde las ciudades intermedias como Talca, Linares, Cauquenes y Curicó, para hacer el contrapunto con investigaciones que abordan el fenómeno a escala metropolitana, tanto nacional como internacionalmente.

la oferta de casas de acogida focalizadas en abordar este problema en el espacio privado, obviando su manifestación en el espacio público.

Con estos antecedentes, nos planteamos una investigación exploratoria de carácter cualitativo, que permita aportar a la comprensión del fenómeno desde el relato de las mismas involucradas. Por tanto, en esta investigación se pretendió conocer y comprender cómo se construye socialmente el acoso sexual callejero en las capitales provinciales de la Región del Maule⁶, tomando como base las percepciones de las propias afectadas⁷. En particular, nuestra pregunta fue, ¿cuáles son las percepciones de las mujeres entre 18 y 34 años -que viven en las capitales provinciales de la Región del Maule-, frente a sus experiencias de acoso sexual callejero?

Para abordar esta interrogante nos centramos en conceptos que vienen de la geografía de género y la sociología con enfoque de género. En este contexto, consideramos el acoso sexual callejero como una forma de violencia contra la mujer que puede contener una dimensión física, psicológica, sexual y simbólica.

⁵ En lo que respecta a las ciudades intermedias, si bien Letelier (2000) plantea que no es posible dar una definición unívoca, se puede utilizar como categoría en la medida que las urbes cuenten con características tales como: ser "...ciudades que en relación al rango de población del país o región en que se ubican, tienen un tamaño medio [...] y ocupar] un lugar relevante en el entramado político-administrativo dentro una región o de un cierto sistema de ciudades y localidades. Las Ciudades Intermedias Mayores en Chile son, en general, capitales regionales o provinciales, por lo que concentran diversas funciones político-administrativas, de servicios y de producción..." (Letelier, 2000: 1).

⁶ Ordenadas de mayor a menor en cuanto a población: Talca, Curicó, Linares y Cauquenes.

⁷ Si bien este tema puede ser abordado tanto desde la perspectiva de hombres como de mujeres y/o comparar ambas visiones, debido a criterios de factibilidad, en esta investigación se optó por abordar el tema desde la perspectiva de las mujeres, con miras a que en una investigación futura se pueda incluir la de los hombres y así poder establecer comparaciones.

A su vez, es un fenómeno que se manifiesta en diversos territorios, los cuales tienen una dimensión física/espacial, simbólica y una matriz cultural que los caracteriza. Luego, la intersección entre acoso sexual callejero y territorio nos permite indagar sobre la especificidad del acoso en los territorios del Maule, enfocándonos en sus capitales provinciales -comprendidas como ciudades intermedias-. Complementariamente, otra forma de abordar la problemática es comprender al cuerpo como un territorio que transita por distintos territorios, y plantear el fenómeno de acoso como la instancia en que los límites del cuerpo/territorio de la mujer son transgredidos por otro cuerpo/territorio, el del hombre⁸. Finalmente, el foco se orientó a las percepciones de las mujeres acosadas, tanto en su componente subjetivo, como en el objetivo, dado por la dimensión física/espacial del territorio.

Acoso Sexual Callejero⁹ Desde las Percepciones Personales

"Yo entiendo el acoso sexual callejero como miradas, gestos, invasión al espacio personal, tocaciones también, es cuando va en contra de la voluntad de la mujer. También podríamos entenderlo como abuso físico, abuso emocional, intimidación [...] Porque una cosa es un halago, una cosa es un piropo, y otra cosa ya es acoso." (Carin, 28 años, Talca).

En términos generales se reconoce que el acoso sexual callejero (ASC) es una problemática que actualmente se encuentra "sobre la mesa" por la cobertura televisiva que se ha hecho a partir del proyecto de ley. La primera asociación es con los piropos, las participantes hacen la distinción entre aquellos

que pueden llegar a ser lindos o aceptables, hasta frases con connotación sexual explícita. Al mismo tiempo aparece la noción de límite, tanto a nivel "de lo aceptable", como de lo inaceptable, los que son ordinarios, y los que ya

"te acosan directamente, sexualmente" (Ángela, 26 años, Curicó).

"Traspasar los límites de intimidación, ya sea hombre o mujer, y además con una connotación sexual o que tiene que ver más que nada con objetivar a la persona sexualmente [...] Límites verbales o límites espaciales, o límites de distancia, tocar..." (Carla, 28 años, Linares).

Sumado a ello, las participantes hacen otro tipo de categorizaciones respecto al ASC, como por ejemplo, una de ellas distingue entre dos tipos de acoso, se podría interpretar como uno positivo y otro negativo, en que dependiendo del físico de la mujer, le pueden gritar "puras cosas lindas" o "puras cabezas de pescado". Mientras otra, hace la diferencia entre ASC y abuso sexual:

"...el concepto acoso sexual callejero lo visualizo más como estas prácticas que transgreden tus límites ... de miradas, de lo que te gritan, de lo que te dicen o a lo mejor el mismo agarrón de un desconocido que pasó no más. Pero el tema que ya me hayan agarrado, me hayan coactado, me hayan tocado y me hayan querido tirar por un árbol, eso para mí ya fue abuso sexual." (Constanza, 31 años, Cauquenes).

Los piropos se vinculan también con lo patriarcal, y que no solo se dan en el Maule, sino en todo Chile están aceptados, naturalizados,

⁸ Cabe mencionar que tanto hombres y mujeres están expuestos a acoso sexual callejero, como también otras categorías de sujeto (homosexuales, lesbianas, transexuales, transgéneras(os) y travestis, entre otras). Sin embargo, debido a limitaciones externas, en esta instancia nos avocaremos a situaciones de acoso sexual callejero en que hombres acosen a mujeres

⁹ Desde ahora será abreviado como ASC.

“...por un tema más bien patriarcal, y no solo aquí en esta zona, sino que en todo Chile, está muy aceptado, muy naturalizado el tema de los piropos.” (María Teresa, 31 años, Talca)

De igual modo, las participantes asocian el ASC a un pensamiento machista, a una construcción social que relega a la mujer al ámbito privado y al hombre a lo público. A su vez, se menciona que a nivel legal no hay regulación penal, nada que proteja del acoso,

“...si tú quieres demostrar algún acto que has podido sufrir en la calle o en las discos, algunas niñas que han sido manoseadas, te piden un millón de pruebas, miles de testigos... existe más defensa, y eso que trabajo con víctimas, para la persona que realizó la agresión. Entonces siempre queda en nada.” (Fabiola, 32 años, Cauquenes).

Sumado a que la responsabilidad del acto siempre se le atribuye a la mujer, y que incluso el mismo procedimiento legal para llevar la causa y las personas involucradas en ello, no toman con suficiente seriedad el asunto.

Se reconoce el ASC como una vulneración a las mujeres que puede ir desde un piropo, hasta un manoseo, o que te acorralen contra la pared, pero se plantea que aun así hay mujeres que entienden el piropo como algo positivo, y que tanto la sociedad como los hombres validan eso.

“Es una vulneración en el fondo, es una vulneración para nosotras. Porque uno puede entender el acoso desde un ‘piropo’, hasta un manoseo, que te tiren contra la pared [...] pero hay mujeres que entiende ese piropo como algo positivo [...] y la sociedad y el hombre está validando eso.” (Romina, 27 años, Cauquenes).

También se vincula el ASC con el halago que no está autorizado, ya que quien lo hace y quien lo recibe no se conocen, lo definen como una acción unidireccional que transgrede el margen personal. Esta conducta no es solo verbal, puesto que

“...de manera no verbal también tú puedes sentir una cierta transgresión con una sola mirada [...] que es de deseo.” (María Teresa, 31 años, Talca).

En síntesis, del relato de las participantes se observa una especie de escala de medición que permite distinguir entre lo que es y no es acoso, como también los distintos tipos de acoso según la forma en que se transgreden los límites personales, determinados por ellas mismas. Por ende, el ASC es

“una situación que es súper subjetiva, que puede ser vivenciada de acuerdo a las historias que nosotras vamos construyendo de acuerdo a los que nos parece o no nos parece, a los límites que nosotros vamos construyendo en el transcurso de la vida.” (Constanza, 31 años, Cauquenes).

Finalmente, uno de los principales hallazgos a nivel de caracterización fue el acoso “heteronormativo”, a raíz de que una de las participantes -quién es bisexual- comenta que cuando ha andado de la mano con mujeres, le gritan cosas “como para enderezarla” y volverla a la heterosexualidad.

“...de repente ando con mujeres lesbianas, es mucho peor [...] te gritan hueas horribles, y tú no hayai qué hacer, y también te entra el miedo porque es una intimidación mucho más fuerte que si tu vay sola. Genera como otro tipo de perversiones, es terrible, y te sentí muy violentada.” (Verónica, 21 años, Linares).

Metodología de investigación

La investigación es cualitativa con alcance exploratorio, orientada a sistematizar descripciones del fenómeno del acoso sexual callejero, según es percibido por mujeres que viven en alguna de las capitales provinciales del Maule.

La selección de la muestra consideró como criterio de homogeneidad el índice de vulnerabilidad desarrollado por OCAC, que establece que las mujeres más susceptibles a situaciones de acoso tienen entre los 18 y 34 años. Como criterio de heterogeneidad se consideró la diversidad en términos de nivel educacional, ocupación y estrato socioeconómico.

La información se obtuvo a través de cuatro focus group (uno por capital provincial), una entrevista en profundidad individual y otra grupal, a 34 mujeres en total, vinculadas directa o indirectamente a situaciones de acoso sexual callejero. Para el desarrollo de las entrevistas se utilizó una pauta semiestructurada por medio de la cual se abordó la percepción de cada entrevistada frente a experiencias de acoso sexual callejero.

El tiempo de recolección de información fue aproximadamente cuatro meses, septiembre a diciembre del 2016. Para la sistematización se utilizaron matrices de vaciado elaboradas en Excel y una codificación mixta para la clasificación de la información.

Experiencias y Reacciones Frente al Acoso

La mayoría de las participantes comenta que sus primeras experiencias remiten a la etapa escolar, siendo las más tempranas entre los 10 y 13 años, y luego en la enseñanza media. Después, otras ocurrieron en la época

universitaria y luego más adultas. Casi todas son vividas por ellas mismas, salvo algunas, como quien comenta un caso mediático de una alumna de la Universidad de Talca -que es su compañera y amiga-. Y otras que mencionan la noticia de una niña que estaba a plena luz del día en San Javier, y que mientras un tipo trataba de raptarla, nadie intervino mayormente puesto que "eran problemas de pareja".



"Yo embarazada igual siento a veces que me miran con una cara, y yo pienso, ni un respeto." (Katerin, 27 años, Cauquenes).


Otras formas de acoso identificadas son ponerse espejos en los pies para mirarle los calzones a las mujeres, agacharse cuando una mujer se sube a una micro o utilizar teléfonos celulares para grabar y tomar fotos.

Las reacciones de las participantes fueron variadas, desde denunciar la persecución y el acosador es atrapado; optar por "hacer justicia con sus propias manos" defendiéndose de forma física y verbal, increpando directamente al sujeto que acosa; quedarse atónita, no saber qué hacer, parálisis, incapacidad de gritar; entre otras. En relación con esto último, ante la incapacidad de reaccionar a la defensiva en una situación de acoso, sorprende una participante que tiene su frase armada -"no me interesa saber lo que usted piense de mí" (Carla, 28 años, Linares)-, a través de la cual busca marcar distancia con quien la acosa verbalmente.

Luego, algunas consecuencias posteriores al ASC fueron llanto reiterado, incapacidad para salir sola, actitud de alerta al salir a la calle, ser resguardada por la pareja o amigos.




"Hasta el día de hoy no me dejan salir sola, tomar medidas de auto cuidado, desde ahí nunca más me fui por el mismo lugar que era pasar por entre-medio de unos departamentos, siem-

 *pre esperaba a que me fueran a dejar a la micro, a buscar..." (Fabiola, 32 años, Cauquenes).*

Igualmente se mencionan diversas estrategias ante el acoso como tomar medidas de autocuidado, andar con "un arma de defensa", portar gas pimienta en la cartera, e incluso, una de las participantes comenta que luego de una experiencia de acoso en Concepción, tomó clases de defensa personal. Por consiguiente, a nivel de relato aparece constantemente cómo las experiencias de acoso devienen en una actitud "a la defensiva", ante una posible situación de ASC. Vale decir, el acoso no es algo extraordinario, sino algo probable, "esperable" frente a lo cual hay que estar prevenida.

Una de las participantes cuenta por primera vez una vivencia que remite a la etapa escolar, ya que fue tan traumático para ella que lo bloqueó,


 *"...en el tema físico ahí no lo comenté con nadie, solo mis dos amigas que sabían. Tiendo a creer porque es algo mucho más privado, más intangible. Para mí, mi cuerpo es como el primer territorio [...] por querer bloquearlo, por ser una situación traumante de alguna manera, por la negación." (Cecilia, 27 años, Linares).*

"... si hablamos de hombres, tienden a discriminar a quién van a piroppear. Porque yo sentía que antes, cuando yo era más chica cualquiera venía y me decía algo, a lo mejor porque me veo más vulnerable. Pero siento que ahora eso no pasa, a medida que ahora uno va creciendo también, siento que estas personas que tienen estas conductas de acoso en la calle, creo que también tienen súper identificadas a qué personas se les puede decir, y a qué personas no se les dice. También por un tema de como tú te visualizas ante los demás." (Constanza, 31 años, Cauquenes).

Conectándolo con la referencia a las primeras experiencias de acoso, se desprende por un lado la vulnerabilidad que representan las niñas más pequeñas -sobre todo en etapa escolar-, si se considera que la mayor cantidad de relatos remiten a esa época. Mientras que, por otro, se evidencia cómo los acosadores discriminan y seleccionan según quién se ve más vulnerable.

Los Acosadores

En los distintos focus group y las entrevistas en profundidad realizados en las cuatro capitales provinciales, aparece reiteradamente el sujeto que acosa en bicicleta, quien pilla desprevenida a la mujer y "le pega un agarrón" en el entre pierna "que la llega a levantar". Igualmente son mencionados "personajes locales" que acosan, como por ejemplo en Curicó, el grupo identifica a uno que se pone a pedir plata sentado en el suelo de una calle muy transitada, y en lo que estira la mano para pedir, también aprovecha de "agarrar a las mujeres"; y otro que hace lo mismo, pero la diferencia es que está en silla de ruedas. O el "viejo verde del barrio" que les muestra imágenes pornográficas a los niños en Talca, o el tipo que se pone afuera de una tienda en el centro de Linares,

 *"...donde yo trabajo en la tarde, hay un caballero que se gana afuera del local, que se gana con su celular, que mira a las niñas, sobre todo a las niñas más jóvenes... y les empieza a sacar fotos, les hace videos... porque ya varias veces lo hemos descubierto. Cuando él se da cuenta que nosotros lo vemos, él se va." (Bárbara, 27 años, Linares).*

Frente al ASC, se repite la idea de que el hombre confunde que la mujer se vista "bien" para ella sentirse bien consigo misma, a que lo haga para que las otras personas la miren; así como también las participantes creen que los hombres no son conscientes del daño que provocan.

Por otro lado, les llama la atención la indiferencia de las personas que observan esas situaciones, y la impunidad que siente el acosador al no esperar que la aludida responda a la defensiva:

“Eso me parece preocupante, que la gente no reaccione, que la persona no se espera que uno le conteste, y las otras personas tampoco se esperan que uno les conteste” (María Teresa, 31 años, Talca).

Pero, sobre todo, en cómo las mismas mujeres pueden llegar incluso a justificar en alguna medida el acoso:

“...las mujeres más adultas cuestionan mucho más a nuestro propio género, ‘pero ella andaba así’, ‘ella se lo buscó’.” (Maribel, 30 años, Talca).

Se repite el discurso colectivo de ser una región principalmente agraria, que es muy machista, que todavía existe el imaginario del hombre patrón de fundo, de la mujer sumisa que le tiene que pedir permiso al marido para salir, de la mujer ligada mayormente a las labores reproductivas, relegada al ámbito de lo doméstico, en donde llama mucho la atención que parte importante de las participantes atribuye a la mujer la responsabilidad del machismo, ya que finalmente es ella quien retroalimenta esa cultura en las distintas etapas de su vida.

“La mujer crea el machismo, desde que tú crías a tu hijo, desde que estás pololeando, después cuando te casas...” (María José, 24 años, Curicó).

Asimismo, indirectamente aparece la imagen del cuerpo de la mujer como objeto sexual que despierta el deseo sexual de otra persona, pero que no debería ser así, o si es que lo es, debería restringirse al espacio privado,

“...en verdad no me interesa si te quieres masturbar con una foto mía, hazlo en tu privacidad, me da lo mismo, pero no tengo por qué saber lo que tú piensas al verme. No tengo por qué aceptar que tú me toques, o me sigas por la calle...” (Cecilia, 27 años, Linares).

Se percibe el acoso como una forma agresiva de transgredir los límites, al no ser autorizado por las afectadas.

Finalmente, lo que justifica esta transgresión es

“...la posición de poder en que cree que se encuentra el hombre en los espacios públicos. Por lo mismo, por la fragilidad o por la contextura de la mujer, que sienten que pueden decir o hacer lo que quieran a alguien. No le van a pegar de vuelta de partida, o es súper difícil, tampoco van a poder detenerlo.” (Carla, 28 años, Linares).


Dinámicas de Acoso Sexual Callejero en el Maule

Las percepciones de riesgo e inseguridad en el espacio público se vinculan con la configuración de los lugares considerando características tales como si hay gente en la calle, el tipo de personas que transita, si hay iluminación en la noche, entre otras. La mayoría tiene plenamente identificadas zonas o lugares de riesgo por los cuales evitan pasar y desvían sus recorridos.


“...si sé que la gente se junta en esa plaza a tomar, no voy para esa plaza [...] si esa calle está muy oscura a tal hora porque no hay luminaria, me voy por otra calle a mi casa, o si no, tomar un colectivo, la micro o el bus, no sé, que me deje más cerca.” (Katerin, 27 años, Cauquenes).

En general esta percepción de riesgo e inseguridad restringe el uso del espacio público en términos de horarios y trayectos, sin embargo, no solo se asocia con el ASC, sino también con el miedo a ser asaltadas.

Respecto de la ropa como factor que podría incidir en las “posibilidades” de ASC, aunque la mayoría adecua su forma de vestir al contexto donde se movilizará, también se plantea que si un hombre quiere hacerlo, lo va a hacer igual, por tanto no existe un consenso al respecto.

 *“...en realidad no sé si la vestimenta influye tanto porque yo no me visto para nada provocativa [...] pero igual te tiran piropos, entonces no sé si va a influir en que te piropeen o no, porque si te quieren piropear lo van a hacer, aunque estés con una túnica.” (María José, 24 años, Curicó).*

También se mencionan ampliamente las transformaciones identitarias que está viviendo la región, que las nuevas generaciones son plenamente urbanas, que ya no tienen ese arraigo con el campo más que en lo folclórico, que las mujeres se están poniendo a la par con los hombres relacionándose de forma igualitaria, y que hay una búsqueda de emanciparse de este machismo, que las mujeres también trabajan, etc.,

 *“...yo siento que igual estamos en una cultura bastante patriarcal, en donde el hombre sigue quizás en cierta manera siendo el proveedor o ganando más, y tiene mucho más poder dentro de la familia. Pero también hay un gran número que son mamás solteras y ellas tienen que salir a trabajar [...] Yo encuentro que hoy en día uno trata de construir la equidad de género, pero yo creo que las adolescentes que vemos hoy en día han confundido esa equidad... y se han puesto como “a la par de” [...] como que se han ido al extremo.” (Maribel, 30 años, Talca).*

El proceso investigativo debe ser guiado por la pasión y por el aporte que entregas a la sociedad. Ese es el norte, no debemos perderlo de vista porque, a mi juicio, transformar la realidad en algo mejor debe ser el propósito de nuestro quehacer profesional.

Erradicar Estas Prácticas en Nuestra Sociedad

En primera instancia, cabe señalar que uno de los principales aportes de esta investigación fue levantar información y visibilizar una problemática emergente -tanto a nivel internacional y nacional -como es el acoso sexual callejero, y de la cual no había mayor información en la séptima región.

De las 34 entrevistadas, casi todas han vivido experiencias de acoso sexual callejero, pero no solo en su provincia o región, sino también en otras ciudades de Chile. La mayoría de las participantes tienen identificado el ASC como una dificultad que las afecta principalmente a ellas, y se evidencia un empoderamiento teórico frente a la problemática puesto que independientemente del origen socioeconómico o el nivel educacional, constantemente se mencionan conceptos como la objetivación del cuerpo de la mujer, poder, dominación, machismo y patriarcado. Además, en el discurso de las participantes generalmente se menciona el ASC como una transgresión a los límites de su cuerpo/territorio, dando cuenta que “...el cuerpo representa en sí mismo un espacio, un territorio, que ocupa, además, un lugar en el mundo” (Calvillo, 2012) [y que] “... establece la frontera entre el yo y el otro, tanto en el sentido social como en el físico, e im-

plica la creación de un 'espacio personal' que se añade al espacio literalmente fisiológico" (McDowell, 2000. Citado en Calvillo, 2012, p. 273).

Para finalizar, considerando que actualmente la Ley que penaliza el ASC se encuentra vigente desde el 2019, es posible dar cuenta de que, aunque ha significado un gran avance en materia legislativa y de equidad de género, realmente es una medida punitiva y de reparación a través de multas que no significan una solución real a la problemática en cuestión. Por consiguiente, si bien es sabido que los cambios culturales son paulatinos y complejos, es necesario acompañar esta medida con el desarrollo de esta línea investigativa, con el fomento de educación sexual integral, campañas masivas de prevención y concientización, más capacitación en perspectiva de género a Carabineros, mayor infraestructura para su seguimiento y fiscalización, entre otras; con la finalidad de erradicar esta práctica de nuestra sociedad.

- Agrupación de mujeres del Maule. (2012). *Agenda Política de las Mujeres: Reconstrucción, Participación y Ciudadanía*.
- Canales, M. (Ed.). (2006a). *Metodologías de investigación social*. LOM.
- Canales, M. (Ed.). (2006b). *Metodologías de investigación social: introducción a los oficios*. LOM.
- Capdevila, J. (2002). Harley, J. B. The new nature of maps: essays in the history of cartography. *Biblio 3W, Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*, 7. <https://doi.org/10.1344/b3w.7.2002.25226>
- Dasilva, F. B. (2010). El pensamiento de Merleau Ponty: la importancia de la percepción. *Miríada*, 3(6), 93–117. <http://p3.usal.edu.ar/index.php/miríada/article/view/25/47>
- Dorlin, E. (2009). *Sexo, género y sexualidades*. Introducción a la teoría feminista. Nueva Visión.
- Escobar, J., y Bonilla-Jiménez, F. (2009). Grupos Focales: Una Guía Conceptual y Metodológica. *Cuadernos Hispanoamericanos de Psicología*, 9(1), 51–67.
- Falú, A. (2009). *Mujeres en la ciudad: de violencias y derechos*. Red Mujer y Hábitat de América Latina, Ediciones SUR. <http://www.sitiosur.cl/detalle-de-la-publicacion/?PID=3535>
- Firenze, A. (2003). El problema de la percepción y la fenomenología de Merleau-Ponty. *NODVS l'aperiòdic virtual de la Secció Clínica de Barcelona*, (6), 1–7.
- Gaytan, P. (2007). El acoso sexual en lugares públicos: un estudio desde la Grounded Theory. *El Cotidiano*, 22(143), 5–17.
- Gaytan, P. (2011). Calle, cuerpo y género. La identidad como proceso en la ciudad de México. *Acta Sociología*, (55), 37–54.
- Hamui-Sutton, A., y Varela-Ruiz, M. (2013). La técnica de grupos focales. *Metodología de investigación en educación media*, 2(1), 55–60.
- Letelier, F., y Concha, C. (2016). Nuevas y antiguas identidades regionales: conflicto, exclusión e hibridaje. El caso de la región del Maule. *Eure*, 42(126), 263–286.
- Macuer, T., Reyes, V., y Valdivieso, E. (2012). *Mujeres frente a las violencias y riesgos urbanos: Construyendo mapas comunitarios para la incidencia política en la Región del Maule*. SUR Ediciones.

- MESECVI. (2012). *Segundo Informe Hemisférico sobre la Implementación de la Convención de Belém do Pará*.
- Reyes, Y. (2014). Violencia de género en el espacio público y privado Una relectura desde las inequidades de género y el modelo neoliberal, luego del 27-f. *Revista de Geografía Espacios*, 4(7), 52–70.
- Rubin, G. (1986). El tráfico de mujeres: Notas sobre la "economía política" del sexo. *Revista Nueva Antropología*, VIII(30), 95–145. <http://www.redalyc.org/pdf/159/15903007.pdf>
- Sosa, M. (2012). *¿Cómo entender el territorio?* Cara Parens.
- Taylor, S.J., y Bogdan, R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Paidós.
- Ursino, S. V. (2016). Imaginarios, huellas y mapas cognitivos. Reflexiones sobre la experiencia urbana de los trabajadores y extrabajadores de la Refinería YPF La Plata. *Questión*, 1(49), 168–189. <http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/download/3095/2620>
- Vargas Melgarejo, L. M. (1994). Sobre el concepto de percepción. *Alteridades*, 4(8), 47–53.